

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Barbarie y demonización en los orígenes de un imaginario para la conversión de los indígenas de la Pampa oriental (1663-1690).

Nofri, María Clarisa.

Cita:

Nofri, María Clarisa (2009). *Barbarie y demonización en los orígenes de un imaginario para la conversión de los indígenas de la Pampa oriental (1663-1690)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/513>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Barbarie y demonización en los *orígenes* de un imaginario para la conversión de los indígenas de la pampa oriental (1663-1690)¹

Prof. María Clarisa Nofri

"La extençion, y propagacion de nra S.ta fee q.do tiene mostrad *La experiencia que este gentio mas se sujeta al temor, que al amor; primero al arcabus, que ala Crus*, Pues solo perseuran Xptianos aquellos Pueblos que fueron en sus principios atemorizados delas armas" (Cura Gregorio Suárez Cordero, setiembre 1º de 1673).

El poder colonial y la construcción de un indígena bárbaro.

Previo al proceso de instalación de las misiones jesuitas al sur del río Salado (1740-1753), se fue configurando en un lapso temporal bastante extenso, por cierto, y desde el poder colonial un imaginario sobre los indígenas que habitaban la pampa en los siglos XVII y XVIII.

El análisis de material documental inédito (cartas, memoriales, cédulas, relaciones e informaciones), producido por las autoridades coloniales seculares y religiosas entre 1663 a 1690, depositado en el Archivo General de la Nación (Buenos Aires) y en el Archivo General de Indias (Sevilla) -cuyas transcripciones se hallan almacenadas en la Biblioteca del Museo Etnográfico *Juan Ambrosetti* (UBA)-, permiten anticipar algunos indicadores circunscriptos a las nociones elaboradas por los hispanos sobre los *pampas de difícil sujeción* al dominio colonial y la propuesta de convertirlos a vida cristiana a través de la instalación de reducciones a cargo de miembros de la orden jesuita. En esta sección abordaremos esas primeras conceptualizaciones sobre los indígenas de la pampa oriental y demostraremos como la construcción del proyecto jesuita de 1683 no fue ajeno a las necesidades de la corona de librarse de los problemas políticos que le significaba a sus colonias -en este caso Buenos Aires- la existencia de problemas fronterizos en dos frentes. Por un lado, y a medida que transcurría el siglo XVII, la presencia portuguesa y de otras *naciones* en las costas del río de La Plata y; por otro, la idea de una sociedad asediada² e imposibilitada de crecer debido la existencia de pueblos bárbaros e irreductibles.

¹ Un aporte embrionario de estas ideas se formuló en una comunicación del año 2003 (Nofri 2003).

² Nos parece que la marca del fracaso que rodea la primera fundación de Buenos Aires en 1536, a raíz del asedio de los querandíes no es un dato menor. Tampoco lo es, por otro lado, la constitución como ciudad periférica al imperio español. Roberto Di Stefano y Loris Zanatta grafican el estado de Buenos Aires en

Las concepciones, en principio muy elementales y sintéticas, fueron construyendo un imaginario³ que justificó un tratamiento específico para los *pampas*. En efecto, desde las primeras concepciones que se refieren a la simplicidad se produce un desplazamiento hacia la idea de una barbarie irreductible y rebelde. La barbarie, definida en términos de ausencias, preocupaba los intereses políticos coloniales pero mucho más lo hacía porque los indígenas irrumpían en las estancias y localidades fronterizas exponiendo esa diferencia en términos de *superioridad*. En este sentido, es posible advertir un deslizamiento en el orden de las representaciones de las autoridades seculares y religiosas coloniales desde lo sencillo hacia la barbarie rebelde y endemoniada

Para el poder colonial, imbuido tanto de un imaginario barroco como de una embrionaria racionalidad política moderna, la cuestión de la relación con los *pampas* comportaba un problema político cultural en tanto el imperio se construía sobre la edificación de relaciones de dominación y, lógicamente de *aceptación* de la subordinación cultural⁴. El poder no admitía la diferencia expuesta como atributo. Maximiliano Salinas manifiesta que "La conquista material y espiritual de América por los imperios ibéricos, fue en su sentido colonial básico, una tremenda maquinaria de producción de bárbaros" (**Salinas 1991:72**).

A principios del siglo XVII se conceptuaba frecuentemente a los indígenas que habitaban el actual territorio bonaerense como bárbaros. Una carta del gobernador Diego de Góngora al rey de España, fechada el 20 de julio de 1619, decía que: "los yndios de esta provincia son tan pocos, miserables e yncaçes que por solo su motibo daran poco cuidado sus yntentos y que Viven derramados con *rrusticidad* y *sin pulicia* y

1620 diciendo que era una "aldea de barro asolada por piratas y su catedral una choza con techo de cañas del que cuelgan nidos de murciélagos" (**Di Stefano & Zanatta 2000:45**). En este sentido, la percepción que los sectores dominantes podrían tener respecto del asedio indígena tiene que ver con la constitución de Buenos Aires como enclave fronterizo en un espacio casi desconocido e inconmesurable bajo el control de los *bárbaros*, no necesariamente con la hostilidad recurrente. Beatriz Dávila realiza un análisis interesante sobre cómo la sociedad santafesina del siglo XVIII se representa como una sociedad asediada por los indígenas (**Dávila 1999**).

³ Michael Vovelle define al imaginario como las disposiciones, conductas y representaciones colectivas inconscientes que permiten conocer "las prácticas y comportamientos conscientes e inconscientes" (**Vovelle 1985: 8 y 12**). Para Roger Chartier, el enfoque posibilita descubrir, a partir de la singular, lo individual y lo colectivo (**Chartier 1992:23**). Estas imágenes, apreciables en dispar intensidad, remiten a ideas precedentes y a una forma colectiva de pensamiento de una época determinada. Las imágenes constituyen representaciones plásticas sobre las cosas, las personas y el mundo circundante, las mismas son entendibles en la pluralidad y la superposición y están sujetas a ciertos grados de elaboración y reinterpretación (**Nicoletti mss**).

⁴ Maximiliano Salinas dice " Se trata del elogio del monocentrismo imperial, de la alabanza del Uno y de la mitología de la Unidad propia de los imperios históricos, como garantía política de su paz. Lo múltiple es sinónimo de violencia, discordia y caos " (**Salinas 1991:78**).

que *algunas Vezes sea procurado por mis antecesores rreducirlos a pueblos*. Y que de ordinario los desamparan" (ME, C, 7: 1)⁵. En torno de estos indígenas rondaba la idea de carencia y rusticidad. Incluso, cuando en el documento adjunto a esta epístola, el testimonio de las reducciones que están en la jurisdicción de Buenos Aires agregan que "no conocen aDios ni aotra ninguna cossa adoran, Ni hablan con el Diabolo ni tienen hechiceros, es gen tesimple" (ídem:8), lo que se expone es la idea de una *barbarie deficitaria*⁶.

Esta percepción adquiere dimensión en el testimonio de la visita que hizo el gobernador Diego de Góngora a tres reducciones localizadas⁷ en la jurisdicción de Buenos Aires, anexada a una carta dirigida al rey de España. Allí además de detallar la ubicación, empadronar a los indígenas, describir la infraestructura y a los indígenas - vestimenta, alimentación, labores desempeñadas-, muestran la tensión entre algunos encomenderos y el gobernador: "Y que si tenian que pedir contra sus encomenderos o otras personas Lo hiçiesen sin temor que el Los desagruaiaria y aria pagar lo que se les deuiese" (ME, C, 10:9). Esta actitud se enmarca en la preocupación del gobierno central de regular, por medio de las *Ordenanzas de Alfaro* (1611 y ratificadas en 1618), "las condiciones sociales de los indígenas en el Río de la Plata" y de la inclinación del nuevo gobernador Góngora hacia los jesuitas (Mörner 1985:37, 40)⁸. Expresiones que evidencian recorridos disímiles entre las autoridades coloniales respecto a las representaciones sobre los indígenas en lo atinente a los diseños para incorporar a las sociedades nativas al control hispano.

La barbarie también es desamparo, es desconocimiento, es fragilidad. Calificativos que remiten a la noción de infancia. Cuadro de situación que venía a justificar la presencia de los misioneros.

Varios años después, el 21 de junio de 1663, una misiva del gobernador de Buenos Aires Mercado y Villacorta al rey de España permite conocer la definición que se hacía

⁵ Casi sesenta años después, el Maestre de Campo Andrés de Robles señalaba ante el Rey de España la actitud hostil de los *pampas* que habían estado reducidos y encomendados y se refería a ellos como de: "rustica Capasidad" (ME, F, 5: 9).

⁶ Adoptamos provisoriamente este término para señalar los matices e itinerarios de las representaciones hispanas sobre estos indígenas.

⁷ Florencia Carlón estudió las políticas correctivas del comportamiento social indígena y las formas de resistencia en las reducciones de Baradero, Tubichaminí y del Bagual (primeras décadas del siglo XVII) (Carlón 2006).

⁸ Es por esos años, en 1620, que se crea la Diócesis de Buenos Aires, que brinda al aparato institucional eclesiástico una fisonomía menos precaria (Di Stefano & Zanatta 2000:45) y que "la posición jesuita de las reducciones jesuitas en la región del Río de la Plata respecto de la Iglesia y las autoridades fiscales comenzó a cobrar importancia" (Mörner 1985:43).

de la población indígena *pampa* y *serrana* que habitaba desde "laparte del Sur, Costa delaMarina y Comfines de la gran Cordillera dechile, y prouincia delTucuman, han sido siempre auitados de vnnumero gentio deyndios Serranos y Pampas, baruaros en el modo deViuir en los Campos sin Poblacion, ni Sitio fijo, y en la *Costumbrefiera desustentarse Solamente de laabundancia de Carnes de ganados* que multiplican estos distritos, *negandose con occiosayncapacidad, a todo genero depolitica* Comueniencia deSementeras Vssada delamaiorparte delos naturales deestas rregiones, á cuiá Causa y *por sunatural Contrario á dejarse gouernar Con politica disposicion, an sido siempre dificultosos de rreducir, y rreueldes al Conocimiento de nuestra Santa ffee*" (ME, E, 4:1-2, el subrayado es nuestro).

Evidentemente, los *pampas* son mal conceptuados en oposición a aquello que el poder colonial definía como positivo. La fiereza, la indomesticidad, la rusticidad, la rebeldía constituyen adjetivos que pretenden corporalizar a estos indígenas ante el español. Un estatus singular que adquiere un lugar subalterno en el orden del discurso y de los modelos socioculturales dominantes en el naciente mundo moderno. En efecto, las alocuciones extractadas reflejan la existencia de nuevas técnicas de gobierno sustentadas en el adiestramiento de las poblaciones para constituir cuerpos productivos y obedientes (Foucault 2000)⁹. La descalificación de insuficiente e inferior de las economías autóctonas así como la noción de improductividad (Correa 2003:1) establece y justifica la necesidad de disciplinamiento de los indígenas.

También, José Martínez de Salazar en correspondencia dirigida al rey de España el 23 de junio de 1664, sintetiza la idea de irreductibilidad que se tenía respecto a los *pampas*: "Solo Los yndios de esta çercania, que llaman panpas an sido siempre ynreduçtibles sin querer admitir la doctrina en Nuestra Santa Fee, ni mantenerse en rreduçtion que en obligandoles aello se uien como se a experimentado siempre y son yncapazes, y enemigos de la sugeçion a ningun genero detravajo" (ME, E, 9:2)¹⁰.

Esta circunstancia se complementa porque éstos indígena no sólo no se dejaban gobernar y reducir por los españoles sino que además bajo el "*pretexto devn limitado Seruicio, buscavan Solo en armas, yerua, tavaco, Vino, y otros generos semejantes mas Su Comodidad queningun rreconocimiento ni vtil delos españoles por cuias estancias Se*

⁹ El artículo de Alejandro Ruidrejo constituye un significativo aporte dado que retoma planteos teóricos de Foucault respecto a la llegada de las misiones jesuíticas a América en el contexto la incubación de tecnologías disciplinarias (Ruidrejo 2008).

¹⁰ Esta idea de horror a una vida política e inconstancia es materia frecuente en las caracterizaciones sobre los *pampas*. Para una visión similar que reitera el rey Carlos II en 1684 ver ME, G, 22:1.

diuidian, *rresultando Los excesos dehurtos de Caualladas, yeguas, y Semejantes cosas de Su Combeniencia*" (ME, E, 4:2). El rechazo a la prédica evangélica y la vinculación con la población hispana en función de sus propias conveniencias e intereses (ME, G, 14:39), así como las reacciones virulentas sobre aquellos indígenas que se mostraban cercanos a los españoles, viene a reforzar la legitimación del uso de la violencia: "Vltimamente Continuando esta demasiada por abril pasado deeste presente año, vinieron dos parcialidades de estos baeuaros, con lapreucion de Chuços, flechas, Volas y Cossolletes y Celadas defensiuas de cuero de que Vassan; y embistiendo otra deyndios mas domesticos, que sehallauan al abrigo de lajurisdiccon , hirieronmataron algunos, y pasando amas empeño estefuror mouido suio, rompieron y SaquearonVna delas estancias del distrito" (ME, E, 4:2-3).

Esta aseveración, confrontada con otra de la misma época se enmarcaría en un contexto histórico donde coexisten estrategias diferenciada respecto al trato con los *pampas*. Conviven básicamente dos dispositivos, uno que justificaba el derecho a matar y el otro, sostenido en tecnologías disciplinarias¹¹. Se trata de dos instrumento donde la fuerza es un elemento esencial en la conversión del *infiel* (Garavaglia 1987:141). Sin embargo, aceptar la existencia del empleo de la violencia étnica no significa igualar el panorama. La propuesta de fundación de pueblos a manos de órdenes regulares posibilita un control más eficaz sobre los indígenas y se constituye en un importante laboratorio de registro, de clasificación de la población indígena, de discriminación de los comportamientos, de precisión de los rasgos conductuales y fisonómicos; instancias posibilitadoras de la admisión de los grises de la *barbarie*. Al *humanizar la barbarie*¹² que otros querían extirpar, contribuyen a plantear la cuestión en términos de una política cultural diferente.

En este contexto, las epidemias y fugas de indígenas preocupaba a las autoridades coloniales. El rey, en una cédula de octubre de 1663 ordenaba "tratamiento,

¹¹ Seguimos en este punto el desarrollo de la explicación hecha por Boccara en su tesis doctoral y en dos artículos. Para ser breves diríamos que el investigador señala la existencia de dos diagramas de dominación colonial fronteriza en Chile. El primero de ellos, el diagrama soberano, "se propone someter a grandes contingentes de población y que funciona sobre la base de un principio subyacente que podríamos definir como el derecho a matar" (Boccara 1996:678, ídem 1998a:38) y el segundo cuya emergencia es hacia mediados del siglo XVII, el diagrama disciplinador, que se propone vigilar, disciplinar, transformar y apropiarse de los indígenas (ídem 1996:683,686, 688, ídem 1998a:34, 35, 38, ídem 1998b: 251).

¹² Refiero con el concepto al proceso mediante el cual tanto la singularización, la descripción detallada, la individuación de los indígenas como de sus conductas contribuyen a mostrar un panorama menos uniforme y general de los indígenas dotando a las clasificaciones sobre estos de una mayor densidad. Hay pasos entre las concepciones de tábula rasa y la observación etnográfica.

conservación, enseñanza y aumento de la Fe y ... y Oydores tengan *siempre mucho cuidado, y se informen de los exesos, í malos tratamientos, q se hubieren hecho, e hicieren â los Indios q estubieren en mi real corona, como á los que estubieren encomendados â otras personas por los Governadores, ô personas particulares, inquiriendo como han guardado, y guardan las ordenanzas, ê instituciones ... castigando los culpados por todo rigor, í poniendo remedio procurando q los dichos indios sean mui bien tratados ê, instruidos en N^{tra} S^{ta} Fee Catholica cuidar y mantener a los naturales*" (AGN, VI, BN, 342, 5690:1(6), el subrayado es nuestro).

Evidentemente estamos ante una disposición distinta en materia de relación con los *pampas*, fundada tanto en concepciones económicas (utilidad como sujetos productivos) como culturales (producir un nuevo sujeto mediante técnicas de control y autocontrol del cuerpo).

Los pampas a medio camino entre la barbarie y el demonio. Los orígenes de un imaginario para la conversión.

Unos pocos años después, en 1673, el cura de la Iglesia de Buenos Aires, Gregorio Suárez Cordero menciona la necesidad de que los indígenas *pampas* que están encomendados vivan en reducción y tengan doctrinante ya que libremente "vagan como *vestias*" conservándose "en su antigua idolatria" (ME, E, 15: 1, 4). Esta característica ideológica que hacía el religioso, como otros hombres del poder colonial (ME, G, 31:19), de asociar conceptos como bestialidad, libertad, presencia demoníaca y *pampas* resulta interesante a la luz de las consideraciones de Maximiliano Salinas respecto a que para los miembros de las órdenes regulares, formados en una concepción teológica medieval, la rebeldía y la libertad constituyen los más altos y graves grados de estadios de la soberbia (Salinas 1991: 141).

A diferencia de la representación del bárbaro de principios del siglo XVII, la imagen que sobre estos indígenas se había hecho era la de un bárbaro endemoniado, que en virtud de un pacto diabólico lograr burlarse del control hispano. Lo que antes aparecía como una mención a una fuga ahora era explicada en función de la articulación con un poder extrasomático. El gobernador de Buenos Aires, José de Herrera y Sotomayor, en autos remitidos sobre repartimientos de indios *pampas* sobrevivientes de la matanza hecha por el Capitán José de San Martín en 1680, dice "que dhos Yndios panpas apresados *SonYdolatras y Como Tales Según es publico y notorio Tienen Pacto con el diablo y asi Sebalen dehechiserias y Se rreconose y anrreconosido en otras ocasiones*

obrar Cassos Ymposibles queno pueden SerMenos que diabolicos ademas de que aVnque llegaran adho Puertto de Buenos Ayres hisieran fugo Como Se a Experimentado" (ME, G, 31:19, el subrayado es nuestro).

Pero el religioso Gregorio Suárez Cordero esboza afirmaciones que se constituirán en directrices del pensamiento de los jesuitas que años más tarde misionaron entre los *pampas*. La idea de una presencia infernal, previa a la llegada de los españoles a América, que manipula a los indígenas -los esclaviza- justifica la labor de frailes y en términos religiosos -y también políticos- exculpa a los indígenas de la responsabilidad por lo que hacen: "La Lastima que ocaSSIONa, ver tantas *almas de indios infieles esclavos de Satanas* perseverando enla antigua Ydolatria, que tenían antes q Las armas de V.M. Conquistaran estas Yndias, solopor omision delos que vienen a gobernar estas Provincias, deseosos de lograr Cada qual Con soçiego el tiempo desus gobiernos, sin el gravamen que ocaçionan Las Conquistas " (ME, E, 15: 2).

Para este religioso, de lo que se trata es de posibilitar el establecimiento de reducciones administradas por integrantes de órdenes regulares "llevadas del celo evangélico" (*ídem*), para en aquel lugar convertir a los *pampas* al cristianismo y a los valores culturales occidentales y "aumentar La Christiandad, y dilatar el imperio de V.M. como lo hicieron" (*ídem*). En efecto, la escasa vestimenta, la libertad de movimientos, la ausencia de morada fija, la *idolatría* (*ídem:4*), perturban y amenazan los territorios coloniales y las concepciones del imperio español. Se trata de sujetarlos por medio del temor, adoctrinarlos y, finalmente, una vez que fuesen sujetos "*Cobrarán amor al español para asistirle*, y lo otro no teniendo el trato conlos seranos, estos sesaran en sus atreuimientos faltandoles Las noticias y socorros de los domesticos; y jutam.te sepodia esperar otro fruto en el descubrim.to dericos minerales q poseen en dhas cierras" (*ídem:5*). Una irrupción violenta y etnocidiaria en la diversidad para obtener una pacífica unicidad donde la igualdad no existe.

Algunas de estos conceptos tuvieron eco en España. En carta de mayo de 1675 la reina le encargaba al gobernador de Buenos Aires que junto a sus pares de Tucumán y Paraguay y obispos de esas provincias "aplicaqueis Vro mayor Cuidad y debelo a disponer la Reducion de los Indios que estan Leuantados en Vro distrito obrando Con los q.e no estuuieren de guerra por medio delapredicacion Euangelica/ para cuyo efecto os *Valdreis de Religiosos Misioneros delas Religiones que ay en esas Prouinçias* aistiendoles Con lo q.e fuere necesario para q.e mejor puedan Conseguir y que los Indios que an estado pacificados y andan Vagando *se reduzgan apoblacion y se les*

pongan doctrineros si los huuiere o religiosos de la mayor satisfacion q.e aya a costa delos Encomenderos y no los huiendo de la Caja R.l en conformi,d delas ordenes que estan dadas, y contra los Indios infieles que estan leuantados y hacen hostilidades procedereis a la Conquista pacificándolos por fuerça de Armas" (ME, F, 1:2)¹³.

La preocupación política del gobierno colonial respecto a estos *pampas* y *serranos* que no sólo se negaban a ser reducidos sino que mostraban, en el contexto del avance portugués sobre las costas rioplatenses, una mayor audacia al hacer "muertes, rouos, causando terror, y otras Vejaçones, que fueron Suficientes i demasiadas, amotuiar a todos los Vezibos y moradores desta Ziudad" (ME, G, 4:2) a realizar un maloca¹⁴ de una violencia inusitada que no derivó en el ansiado proceso reduccional (ME, G, 4:1)¹⁵.

El Obispo de Buenos Aires Antonio Azcona e Imbert, en carta fechada el 11 de enero de 1683 al rey de España, sostenía algunas ideas ya existentes en el ambiente político del momento respecto a que "Esta nacion delos panpas es la mas Barbara eyndomita que se conoce entodas estas Yndias por que ni los castigos ni los agassajos an hecho jamas mella enestos Yndios para Reduçirse apolitica ni la predicacion y persuacion á brado enellos cossa alguna antes cada dia ban cobrando mas horror y hastio alas costumbres christianas" y agregaba que "esto nace dela falta deministros queles prediquen la fee por que no solo las Religiones Y eclessiasticos a quienes principalmente toca este ministerio...niay esperanza deque se Sugeten mientras afuerza

¹³ Documento similar es el "Memorial sobre el modo de reducir y mantener á los indios pampas, mayo 22 de 1675". En AGN, VII, BN, 289, 4399.

¹⁴ Según manifiesta el mismo encomendero y Capitán Sebastián Cabral de Ayala, en correspondencia que le enviara al rey de España el 25 de enero de 1683, el motivo de la *correduña* sobre los *pampas* en 1680, obedeció a que "algunos Cauillos que faltaron de las Estancias paso a cuchillo los primeros que encontro sin hauer dad causa para ello, y mando Arcabuzear dos Caciques que estauan en la Campaña con liz.a delGou.or siendo reduçidos alapaz, excediendo entodo alas ordenes, Ynstruções q.e llebaua sin que lo pudiesen ympedir las protestas quele hicieron difer.s Encomenderos y Vezinos, sin que elGou.or, hicieselamenor diligencia sobre el caso, ni el Protector pidiese por ellos, siendo deJusticia" (ME, G, 15:1). En el hecho, no sólo se mató a estos dos caciques de la encomienda de Don Ana de Matos y de Francisco del Corro sino que se asesino a más de 40 "Ynosentes Y sin tener delitos que se les aVeriguase" (*ídem*: 2), a pesar de "las protestas que Yo (Cabral de Ayala) y otros Encomenderos y soldados Vecinos que Ybamos les hisimos testigos deesta Verdad" (ME, G, 17:4). Hasta donde hemos podido averiguar Sebastián Cabral de Ayala estaba bastante preocupado por incrementar el número de encomiendas (ME, F, 10).

¹⁵ Durante 1681 el monarca de España Carlos II insistió al gobernador de Buenos Aires con fundar pueblos a cargo de religiosos misioneros para que le enseñaran a los *pampas* las verdades cristianas (ME, G, 2; ME, G, 3). Resolución sobre insistencia al Obispo y al Gobernador de Buenos Aires acerca de la conversión de los *pampas* en ME, G, 1. Seis años después, el 14 de octubre de 1687, el rey de España confirmaba la solicitud del capitán y encomendero Alonso Guerrero de Ayala, uno de los que denunció la acción del Capitán Juan de San Martín, de mantener la encomienda de indios tubichaminis y ordenaba formar pueblos con *serranos* sujetos al cacique Colcol "y se trate muy especialmte, desu conversion, dotrina y enseñanza cathequizandoles é ynstruyendoles enlos misterios de [...] St^a fee Catholica, desuerte q. se consiga que vivan christiana y politicamente" (AGN, VII, BN, 181, 0902: 1 (107)).

deArmas no los Recogen todos de estas campañas, y los Reduçon aunapoblación en los Ravales de esta çidad" (ME, G, 14: 3).

El eclesiástico, retomaba algunas de las consideraciones de Gregorio Suárez en lo que refiere al necesario establecimiento de reducciones a cargo de ordenes regulares y criticaba los procedimientos empleados por los gobernadores que "haciendo algunas campeadas con lagente dela ciudad y del pressidio y trayendo algunas parçalidades de estos Yndios con sus familias los suelen sitiar lexos de esta Ciudad dejandolos sobre supalabra con que ellos y se rretiran alas campañas donde esten seguros" (ME, G, 14:4).

Tanto el cura Gregorio Suárez Cordero, el obispo Azcona e Imbert como la reina española manifiestan la necesidad de reducir a los *pampas* a poblaciones bajo el control de religiosos que les predicarían el evangelio y los convertirían a la vida *civilizada*. También son conscientes de que la violencia puede preceder la conformación inicial.

No obstante, a raíz de una serie de episodios conflictivos que tuvieron como protagonistas a indígenas *pampas* y *serranos* trasladados a la reducción de Santo Domingo Soriano (Uruguay), poblada por parcialidades de chanas¹⁶, algunos sectores vinculados al poder político de Buenos Aires, entre los que se encontraba el gobernador de Buenos Aires Don José de Herrera y Sotomayor, al carácter indómito le incorporaron el apelativo de "indios delincuentes" (ME, G, 29; 7, 25, 36-38, ente varios). La acción de estos *pampas* y *serranos*, que habían sido compulsivamente trasladados a la reducción generó el despliegue de gestos de resistencia directa y simbólica que habla, por un lado, de cómo los afectaban las actitudes etnocidarias y, por otro, de la percepción que tenían respecto a los centros y atributos del poder hispánico. En efecto, estos indígenas habían matado por la noche al Capitán Juan Mateo de Arregui y a 14 españoles y ya en fuera del ámbito reduccional mataron *atrozmente* al alférez Esteban Pabón, corregidor de aquel pueblo, y a 10 indígenas chanas que lo acompañaban (ME, G, 29:7, 43). La premeditación y virulencia con la que obraron "Los dhos Yndios Serranos y pampas pegando fuego a dicho Rancho por diferentes partes y *al mesmo tiempo pasandolos con armas de chussos y puntas Enastadas procurando de esta manera herir y mattar a la gente Española que Con ella estuan queSeComponia de Dies y Siette hombres Con laSenttinelas*" (ídem:7) y las "*Ottras maldades ynsulttos y Sacrilexios en la Yglesia de dha Reduccion*" (ídem:43) .

¹⁶ Los indígenas chanas estaban en reducciones a cargo de encomenderos. Tanto la de Santo Domingo Soriano como la de Baradero (ME, H, 2:2).

La declaración de una indígena serrana, hace mención a articulación en este episodio de algunos chanas con parcialidades del cacique *pampa* Sacaperu: "Le respondió el dho Yndio Tuerto (chana) no se aflixiese que aquello tenía remedio y preguntándole qual era; respondió en matando los Españoles que aquí estan y los yndios Domesticos amigos de ellos quedaremos Solos por Dueños de esta tierra = a lo qual Le preguntaron dhos Caiques Pues si hacemos esso que nos desis Como emos de escapar y Saluar las vidas = aqueles respondió dho yndio Lorenzo Tiembla Tierra eso no os de Cuidado que yo Soy Baqueno y practivo de todos esos paraxes y os llevare Con toda Vrra gente y parcialidades Sirviendos de guia para que podais pasar todos estos rrios a tierra firme y que dealli Con facilidad os podais yr a brra Tierra y Serrania sin riesgo ninguno" y agrega que a la acción habían pensado hacerla de día en "*Ocasion que todos estvan dentro dela Yglesia de dha Reduccion Oiendo Misay*" (**ídem:68**, el subrayado es nuestro). Lorenzo Tiembla Tierra, en su testimonio, admitió la primera parte de las declaraciones de la indígena *serrana* (**ídem: 72, 88**). La idea de pensar ejecutar la acción durante una misa y finalmente adoptar actitudes sacrílegas en la Iglesia expresa la percepción que tenían del espacio misional como lugar que reproducía la dominación. Un ámbito que debía ser destruido y suprimido. Las conductas profanatorias tienen por objetivo confrontar y destruir las bases del poder reduccional: golpear donde lo sienten a partir de la ofensa a los reductos cristianos.

Las nuevas estrategias de dominación: el proyecto misional jesuita.

Finalmente en 1684, el rey de España, en una cédula dirigida al gobernador de Buenos Aires, comunicaba que la Compañía de Jesús sería la encargada de la conversión de *pampas* y *serranos* a la vida cristiana¹⁷. El ofrecimiento a los jesuitas se fundaba en que elegirían "sugetos de la Virtud exemplo y prudencia que requiere negocio tan ymportante, y que lo gouernaran con el aquerto que asegura la experiencia en las demas Misiones que estan/ a su Cargo" (**ME, G, 19:5**). El documento, establecía, además, las características inherentes al funcionamiento de estas misiones:

- 4 misioneros serán los encargados de la labor de internarse en territorio indígena y a efectos de sortear las actitudes hostiles de algunos nativos irán acompañados de una escolta de soldados subordinados a las decisiones de los jesuitas;

¹⁷ Esta decisión de formar pueblos para adoctrinarlos en la religión y vida cristiana fue ratificada en una carta de Carlos II al gobernador de Buenos Aires, fechada el 14 de octubre de 1687 (**ME, G, 36:1**).

- la fundación de misiones debía de hacerse en zona mediterránea, a unas 30 leguas de costas preferentemente desérticas para evitar el contacto con los extranjeros ;
- para evitar el temor a la servidumbre y a la encomienda y con la finalidad de facilitar el proceso conversor, las misiones estarían exentas de tributar¹⁸ durante los primeros 30 años¹⁹.

Se pretendía por medio de las misiones hacer frente a dos aspectos problemáticos vinculados con la defensa y expansión de la frontera interna, en el marco de la intimidante presencia portuguesa y extranjera en las costas patagónicas. En efecto, "*oy parecia esta la mas necessaria **empreza no solo porque tantas almas conoscan a su criador sino porque los Portuguese no prosigan adelantando sus poblaciones a la Sⁿ Gabriel desde el Rio dela Plata hazia el estrecho de Magallanes**, viendo desamparada de Españoles toda la espaciosa costa del mar del Norte como han intentado otros extranxeros; y aun se juzgaba tenían alguna Poblacion hecha de que con el tiempo se podian seguir al Peru los daños, que se venían a los ojos, y mas se preocupassen las minas que havia en dichos espacios, donde sacaban los Infieles piedras, que se havian visto en esa Ciu^d. pasadas de plata muy fina, y si las naciones, que estaban en medio se reducian, seria facil el que entrasen despues Españoles alabrarlas e impedir a los extranxeros, que auestasen el pie*" (AGN, VII, BN, 181, 0893:1 (97), el subrayado es nuestro)²⁰.

Estamos ante una concepción embrionaria de enfrentar -y también mantener y generar- el conflicto. Como afirma Casanueva "la evangelización era la continuación de la política por otros medios...Medio y fin a la vez para mantener y ampliar su dominación sobre esa parte tan importante del planeta" (1982:6, también 1981: 387).

La misma idea de barbarización, para Casanova Guarda, justificaba la cristianización (Casanova Guarda 1998: 64) y dimensionaba tanto la situación de los indígenas como la funcionalidad de los misioneros como "ministros de Dios en la tierra". Barbarización que en el caso de los jesuitas comprometía otra percepción: la *demonización del indio*, construcción en apariencia más fuerte pero que implicaba la

¹⁸ "solo obre lo que le digese el Superior de los Religiosos de la Compañía de Jesus que fuere a la dha Mision sin permitir que á los Indios que se Redujeren se les quite Cosa alguna ni se les hagan Repartimientos sino que se les dejen sus haciendas y tierras libres de manera que Reconozcan que solo se mira ala Conversion de sus Almas y no al ynteres de sus haciendas con que se conseguira mas façilmente su Reduccion según se preuino en la Çedula del año 683 parala Mision del Mar añoñ" (ME,G, 19:4).

¹⁹ Diego Cristóbal Mesia, si bien creía que la guerra sobre los indígenas hostiles podría ser justa, proponía métodos más *moderado* por el temor a una reacción araucana (ME, H, 1:6).

exculpación del indígena. En efecto, los *naturales* eran desconocedores de la fe por culpa del demonio²¹, víctimas de una situación extraña y sobrenatural. "Ce pouvoir du surveillance, qui ne recule devant aucun acte mesquin, est d'ailleurs légitime, puisque l'ennemi que les missionnaires ont à combattre, le Diable, est le maître des subterfuges. La mesquinerie des soldats du Christ est à la mesure des artifices de Satan qui ne déploie son activité que dans l'inversion symétrique des valeurs vraies"(Boccaro 1998b:253).

La misión implica el ejercicio de una violencia más simbólica que se basa en el conocimiento exhaustivo del sujeto a civilizar y en la elaboración de estructuras cognitivas o hábitos adaptados a la estructura objetiva de la misión. Lo que se propone, mediante un espacio político permanente, la reducción, es penetrar la realidad indiana para transformarla desde su propio seno e interiorizar la transformación (*ídem*:251).

A manera de cierre parcial.

Mediante el análisis de material documental inédito (cartas, memoriales, cédulas, relaciones e informaciones), producido por las autoridades coloniales seculares y religiosas de Buenos Aires y España, entre 1663 a 1690, depositado en el Archivo General de la Nación (Buenos Aires) y en el Archivo General de Indias (Sevilla) -cuyas transcripciones se hallan almacenadas en la Biblioteca del Museo Etnográfico *Juan Ambrosetti* (UBA)-, anticipamos algunos indicadores circunscriptos a las nociones elaboradas por los hispanos sobre los *pampas de difícil sujeción* al dominio colonial y la propuesta de convertirlos a vida cristiana a través de la instalación de reducciones a cargo de miembros de la orden jesuita.

La barbarie, definida en términos de ausencias, preocupaba los intereses políticos coloniales no sólo porque los indígenas irrumpían en las estancias y localidades fronterizas sino porque se exponían en términos de *superioridad*. Es posible advertir un deslizamiento en el orden de las representaciones de las autoridades seculares y religiosas coloniales desde lo sencillo hacia la barbarie rebelde y endemoniada.

²⁰ El mismo documento en **ME, G, 19**, principalmente las páginas 2, 3 y 4. Esta nueva concepción generó una preocupación por parte del gobernador de Buenos Aires, quien solicitaba información sobre el estado de los indios (**AGN, VII, BN, 181, 875**).

²¹ Pinto Rodríguez sostiene que luego del fracaso de la generación de jesuitas que trabaja para Dios por el camino de la fe; la segunda lo hace para Dios pero contra el demonio (**Pinto Rodríguez 1991: 55**). "[...] los jesuitas encontraron en Satanás la clave para traspasar la nebulosa. **Diabolizaron al indígena y al mundo que lo rodeaba y, valiéndose de esa convicción lanzaron su cruzada [...]**" (**1991:61**)

Paulatinamente, y a medida de que el recurso de las malocas y la atracción por agasajos no dio los frutos deseados, se fue configurando la idea de reducirlos a población sin encomenderos y bajo el control directo de religiosos de experiencia -como los jesuitas-, que se encargarían de convertirlos a la religión y vida cristiana. En este sentido, el proyecto misional ignaciano es concebido como una máquina capaz de producir nuevos sujetos

La corona española empujada por la necesidad de enfrentar problemas en los espacios coloniales sudamericanos ante adversarios externos e internos y urgida por controlar un espacio inabarcable e *inexplorado*, sobre el que proyectaba una futura colonización, alentó la elaboración de un proyecto jesuita. En el documento se refiere, además de las características inherentes al funcionamiento de estas reducciones, a las percepciones sobre la necesidad de la violencia étnica selectiva contra los denominados *pampas*, como recurso previo a la instalación de las misiones.

FUENTES INÉDITAS.

REFERENCIAS:

AGI: Archivo General de Indias (Sevilla).

AGN, VII, BN: Archivo General de la Nación (Buenos Aires), Sala VII, Biblioteca Nacional.

ME: Museo Etnográfico (Buenos Aires).

Material del Archivo General Indias (AGI) cuyas copias se encuentran depositadas en la Biblioteca del Museo Etnográfico “Dr. Juan B. Ambrosetti” de la UBA:

1619. Carta de Diego de Góngora al rey de España, julio 20. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 27) en *ME, carpeta C, N° 7*.

1620. Carta de Diego de Góngora al rey de España, marzo 2. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 27) en *ME, carpeta C, N° 10*.

1663. Carta de Mercado y Villacorta al rey de España, junio 21. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 122) en *ME, carpeta E, N° 4*.

1664. Carta de José Martínez de Salazar al rey de España, junio 23. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 22) en *ME, carpeta E, N° 9*.

1673. Carta de Gregorio Cordero al rey de España, setiembre 1°. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 283) en *ME, carpeta E, N° 15*.

1675. Carta de Reina Gobernadora al Gobernador de Buenos Aires, mayo 22. Copias del AGI (Audiencia de Buenos Aires, legajo 3) en *ME, carpeta F, N° 1*.

1678-83. Expediente de Sebastián de Cabral de Ayala sobre confirmación de encomienda en el río Luján. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 103) en *ME, carpeta F, N° 10*.

1681. Resolución (¿del Consejo de Indias?) para insistir al Obispo y al Gobernador de Buenos Aires sobre medidas para convertir y reducir a los pampas, enero 9. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 283) en *ME, carpeta G, N° 1*.

1681. Carta de Carlos II al gobernador de Buenos Aires José de Garro o a su reemplazante, enero 13. Copias del AGI (Audiencia de Buenos Aires, legajo 3) en *ME, carpeta G, N° 2*.

1681. Carta de Carlos II al gobernador de Buenos Aires José de Garro o a su reemplazante, enero 13. Copias del AGI (Audiencia de Buenos Aires, legajo 3) en *ME, carpeta G, N° 3*.

1683. Carta de Fray Antonio Azcona e Imbert al rey de España, enero 11. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 137) en *ME, carpeta G, N° 14*.

1684. Carta del Consejo de Indias al rey de España, mayo 12. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 5) en *ME, carpeta G, N° 19*.

1684. Carta de Carlos II al gobernador de Buenos Aires, mayo 28. Copias del AGI (Audiencia de Buenos Aires, legajo 3) en *ME, carpeta G, N° 22*.

1686. Carta a S. M. del Gobernador de Buenos Aires informando como se le ordenó, sobre la reducción y conversión de los indios pampas serranos de aquella jurisdicción dicha remitiendo dos testimonios. Buenos Aires, diciembre 5. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 283) en *ME, carpeta G, N° 29*.

1686-1690. José de Herrera. Autos remitidos en diciembre 10, al rey de España, sobre repartimientos de indios pampas sobrevivientes de la matanza hecha por el capitán Juan de San Martín en 1680. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 282) en *ME, carpeta G, N° 31*.

1687. Carta de Carlos II al gobernador de Buenos Aires, octubre 14. Copias del AGI (Audiencia de Buenos Aires, legajo 3) en *ME, carpeta G, N° 36*.

1688. El Presidente D. Diego Cristóbal Mesia informa de el medio que se podría usar para la reducción de los indios pampas y conservación de los demás que redujo el gobernador D. Alonso de Mercado, noviembre 30. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 283) en *ME, carpeta H, N° 1*.

1690. José de Herrera y Sotomayor. Expediente iniciado en 1690 abril 28, sobre la reducción de chanes de Santiago de Baradero. En el presidente D.D.C. Mesia informa de el medio... para la reducción de los indios pampas y conservación de los demás que redujo el gobernador D. A. Mercado, noviembre 30. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 282) en *ME, carpeta H, N° 2*.

Material del Archivo General de la Nación (AGN). Sala VII. Fondo de la Biblioteca Nacional:

1663. Cedula de su Mag. Sobre conservación y buen tratamiento de los indios, octubre 15. En *AGN, VII, BN, legajo 342, pieza 5690*.

1675. Memorial sobre el modo de reducir y mantener á los indios pampas, mayo 22. En *AGN, VII, BN, Legajo 289, pieza 4399*.

1679. Memorial para que el gobernador de Buenos Aires informe sobre el estado de los indios, etc., mayo 15. En *AGN, VII, BN, Legajo 181, pieza 875*.

1684. Cédula del rey al gobernador de Buenos Aires sobre la cédula, que concedió Su Magestad para qué los Religiosos de la Compañía de Jesús entren a hacer Misión a los Infieles de Magallanes. En *AGN, VII, BN, Legajo 181, pieza 0893*.

1687. El rey al gobernador de Buenos Aires, ordenándoles que se formen pueblos de los Indios y se vayan convirtiendo en conformidad de lo dispuesto, octubre 14. En *AGN, VII, BN, Colección del canónigo don Saturnino Segurola, Legajo 181, pieza 0902*.

BIBLIOGRAFÍA.

Boccará, Guillaume. 1996. "Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza, la resistencia y la transculturación de los reche-mapuche del centro sur de Chile (XVI-XVIII)", *Revista de Indias*, Departamento de Historia de América, Centro de Estudios Históricos, CSIC, LVI, 208: 659-695, Madrid.

Boccará, Guillaume. 1998a. "Dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza chilena del siglo XVI al Siglo XVIII". En: Pinto Rodríguez, Jorge (editor) *Del discurso Colonial al Proindigenismo. Ensayos de historia latinoamericana*. Temuco, Universidad de La Frontera, 29-41.

Boccará, Guillaume. 1998b. *Guerre et ethnogenèse mapuche dans le Chili Colonial. L'invention du soi*. Paris/ Montréal, Harmattan.

- Casanueva, Fernando. 1981.** *La société coloniale chilienne et l'Eglise au XVIIIe. Siècle: les tentatives d'évangélisation des indiens "rebelles"*, Tesis de doctorado, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París. (Copia inédita)
- Casanueva, Fernando. 1982.** "La evangelización periférica en el reino de Chile, 1667-1796", *Nueva Historia. Revista de Historia de Chile*, 2, 5: 5-30, Londres.
- Casanova Guarda, Holdenis. 1998.** "La Araucanía colonial: discursos, imágenes y estereotipos (1550-1800)". En: Jorge Pinto Rodríguez, Jorge (ed.). *Del discurso Colonial al Proindigenismo*. Temuco, Universidad de la Frontera, 43-84.
- Carlón, Florencia. 2006.** "Políticas correctivas del comportamiento social indígena y formas de resistencia en las reducciones de Baradero, Tubichaminí y del Bagual (primeras décadas del siglo XVII)", en *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, N° 13, 2° semestre de 2006. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata.[Versión digital consultada el 04/05/2007 07:03]
- Carlón, Florencia. 2007.** La reducción "Exaltación de la Cruz de los indios Quilmes": un caso de relocalización étnica en Pampa a fines del siglo XVII", *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, Vol. 8, N° 15, segundo semestre de 2007. Centro de Estudios Histórico Rurales. Universidad Nacional de La Plata. [Versión digital consultada el 18/02/2008 11:24]
- Correa, Walter Fabián. 2003** "Las prácticas de la violencia. El etnocidio en las Misiones Jesuíticas del Nordeste Argentino",
- Chartier, Roger. 1992.** *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona, Gedisa, I-62.
- Dávila, Beatriz. 1999.** "Religión y política en el imaginario de una sociedad asediada: la Compañía de Jesús en Santa Fe durante el siglo XVIII", *VII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Universidad Nacional del Comahue. (Inédito).
- Di Stefano, Roberto & Loris Zanatta. 2000.** *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Grijalbo Mondadori.
- Foucault, Michel. 2000.** *Los anormales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Garavaglia, Juan Carlos. 1987.** "Las misiones jesuíticas: utopía y realidad". En: Garavaglia, J.C.. *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 121-191.
- Mörner, Magnus. 1985.** *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de La Plata*. Buenos Aires, Hyspamérica.

Nicoletti, María Andrea. **mss.** “Jesuitas, franciscanos y salesianos en los confines de la Tierra: un imaginario para la Evangelización de la Patagonia (siglos XVII-XX)” (En prensa).

Nofri, María Clarisa. **2003.** "*Indómitos e irreductibles*. Los indígenas de la pampa oriental en el imaginario jesuita (Fines del siglo XVII)". En *XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. Universidad Nacional de La Pampa, 10, 11 y 12 de septiembre de 2002. Comunicación

Pinto Rodríguez, Jorge. **1991.** “Etnocentrismo y etnocidio. Franciscanos y Jesuitas en la Araucanía 1600-1900”, *Iglesia, Pueblos y Culturas*, 22 (julio-septiembre): 35-60, Ediciones Abya –Yala, Quito.

Ruidrejo, Alejandro. **2008** "Foucault: misiones jesuíticas y poder pastoral", en *XII Jornadas Internacionales sobre las misiones jesuíticas: "Interacciones y sentidos de la conversión"*, Buenos Aires, septiembre de 2008.

Salinas, Maximiliano. **1991.** "El evangelio, el imperio español y la opresión contra los mapuches: el padre Luis de Valdivia en Chile, 1593-1619" En Pinto, J.; Salinas, M. y Foerster, R. *Misticismo y violencia en la temprana evangelización de Chile* Temuco, Universidad de la Frontera, 71-167.

Weber, David. **1999** “Borbones y Bárbaros. Centro y Periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos” En *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, N° 13, pp.147-171.